



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 871-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 871-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2021, las 11h30.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El escrito presentado por el señor Richard Garis Gómez Lozano, ingresado por Secretaría General de este Tribunal el 12 de octubre de 2021. **b)** El escrito presentado por el señor Richard Garis Gómez Lozano, ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de este Organismo el 14 de octubre de 2021. **c)** El escrito presentado por el ingeniero Fernando Enrique Pita García, presidente del Consejo Nacional Electoral Subrogante, ingresado por la Secretaría General de este Organismo el 15 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES.-

1. Mediante escrito de 12 de octubre de 2021, el señor Richard Garis Gómez Lozano, señala correos electrónicos para sus notificaciones.
2. Con escrito de 14 de octubre de 2021, el señor Richard Garis Gómez Lozano, ratifica la intervención de sus abogados patrocinadores en la audiencia de prueba y alegatos.
3. El 15 de octubre de 2021, el ingeniero Fernando Enrique Pita García, Presidente del Consejo Nacional Electoral Subrogante, mediante escrito ratifica la intervención de los abogados patrocinadores que intervinieron en la audiencia.

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa dispongo:

PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) A la denunciante ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar; y, a sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cne.gob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, maribelbaldeon@cne.gob.ec, marlonllumiguano@cne.gob.ec, mariajosegarcia@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec.
- b) Al denunciado señor Richard Garis Gómez Lozano y sus patrocinadores en los correos electrónicos: noraguzmang3@yahoo.com, luis@integracorp.net y luisvalenzuelat@hotmail.com

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 871-2021-TCE

SEGUNDO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37, 49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec